



AYUNTAMIENTO
DE
EL RONQUILLO
(SEVILLA)

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE COLOCACIÓN DE AMBIGÚ DURANTE EL CARNAVAL 2024.

Con motivo de la celebración del Carnaval, el Ilmo. Ayuntamiento de El Ronquillo, hace pública la apertura del plazo para solicitar la concesión de colocación de un Ambigú, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1. Objeto.** El objeto de la presente convocatoria es la concesión de la ocupación de un **ambigú**, durante la celebración del Carnaval que se organizará en el Salón Multifuncional **para los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024.**
- 2. Requisitos.** Podrá acudir a la presente convocatoria toda persona física o jurídica que esté dada de **alta como autónomo en el correspondiente epígrafe de la Seguridad Social y Hacienda y seguro de responsabilidad civil.**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las condiciones en ella expuestas.

- 3. Forma de adjudicación.** Será adjudicatario la persona física o jurídica que **mayor precio de licitación** presenta, siendo el valor iniciado de **salida 100 €**
- 4. Presentación de solicitudes.** Las solicitudes deberán presentarse mediante instancia en el Registro general del Ayuntamiento, o de cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de **5 días desde la publicación de estas Bases.**

- 5. Obligaciones y potestades del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento de El Ronquillo tendrá las siguientes obligaciones:

- Proporcionar luz y agua a las barras que se instalen.
- Programar y desarrollar las actividades musicales.

Código Seguro De Verificación	jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cipriano Huertas Díaz	Firmado	06/02/2024 14:27:40
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==		




El Ayuntamiento de El Ronquillo tendrá las siguientes potestades:

- Distribuir los espacios habilitados para la colocación de la barra
- Establecer los horarios de apertura y cierre de las barras.
- Modificar de oficio los horarios de emisión de música en cualquier momento; o incluso suprimir la emisión de música durante el tiempo que sea necesario, ante cualquier circunstancia imprevista o variación, por motivos de interés general, lo cual será comunicado al adjudicatario de forma inmediata.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario.

6. Obligaciones del adjudicatario. El adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones:

- No podrá, bajo ningún concepto, vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años
- Deberá respetar los horarios establecidos por el Ayuntamiento de El Ronquillo para su apertura y cierre.
- Queda terminantemente prohibido el subarriendo total o parcial de la concesión.
- La carga y reposición de bebida por parte de los proveedores nunca se hará en horario de actividades .
- El adjudicatario deberá asumir **la limpieza del salón y de los baños del salón multifuncional una vez que finalicen las actividades.**
- El adjudicatario deberá **asumir la vigilancia y la seguridad del salón durante las actividades.**
- **Cuatro días antes de la actividad el adjudicatario deberá presentar la documentación que acredite que está dada de alta como autónomo en el correspondiente epígrafe de la Seguridad Social y Hacienda y el**

Código Seguro De Verificación	jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cipriano Huertas Díaz	Firmado	06/02/2024 14:27:40	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==			



AYUNTAMIENTO
DE
EL RONQUILLO
(SEVILLA)


seguro de responsabilidad civil. Además deberá presentar el alta de las personas que prestarán su servicio como vigilante.

7. **Horario.** El horario de apertura de la barra será el establecido por el Ayuntamiento.

En El Ronquillo a la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo: Cipriano Huertas Díaz

Código Seguro De Verificación	jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cipriano Huertas Díaz	Firmado	06/02/2024 14:27:40	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==			

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE:

NIF/CIF:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Que el solicitante DECLARA:

- Conocer y aceptar en su integridad y cumplir con las **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE COLOCACIÓN DE AMBIGÚ DURANTE EL CARNAVAL QUE SE ORGANIZARÁN LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.**


- Que reúne los requisitos para participar y resultar adjudicatario/a de la autorización para la colocación de ambigú

- Que acepta las obligaciones planteadas en el punto 6 de las Bases Reguladoras: No podrá, bajo ningún concepto, vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años, deberá respetar los horarios establecidos por el Ayuntamiento de El Ronquillo para su apertura y cierre, que queda terminantemente prohibido el subarriendo total o parcial de la concesión y que la carga y reposición de bebida por parte de los proveedores nunca se hará en horario de actividades. Además el adjudicatario deberá asumir **la limpieza del salón y de los baños del salón multifuncional una vez que finalicen las actividades y deberá asumir la vigilancia y la seguridad del salón durante las actividades.**

En El Ronquillo a ___ de _____ de 2024

El Solicitante

A/A Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Ronquillo

Código Seguro De Verificación	jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cipriano Huertas Díaz	Firmado	06/02/2024 14:27:40	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==			



AYUNTAMIENTO
DE
EL RONQUILLO
(SEVILLA)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DE COLOCACIÓN DE AMBIGÚ DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE SE ORGANIZARÁN LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.

(Entregar en sobre cerrado)

DECLARA: Que estando interesado en la licitación para la colocación de ambigú durante las actividades que se organizarán los días 23, 24 y 25 de FEBRERO en el salón Multifuncional de El Ronquillo, hago constar que conozco y acepto las bases Reguladoras para la concesión de colocación de dicho Ambigú, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el canon de _____ € (en _____ número) _____ € (en _____ letra).

Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por el Ayuntamiento de El Ronquillo.

En El Ronquillo a ____ de _____ de 2024

El Solicitante

Código Seguro De Verificación	jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cipriano Huertas Diaz	Firmado	06/02/2024 14:27:40	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jU1FpXB5DSDKDI6kqy1k8Q==			